



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

OFERTA DE EMPLEO PARA EL PUESTO DE TRABAJO DE **PEONES DE JARDINERÍA.**

Funciones y tareas del puesto

De conformidad con las directrices marcadas por los responsables directos del Área de Servicios:

- Trabajos de jardinería en general; desbroces, podas,...
- Trabajos de mantenimiento de las zonas verdes, jardines, de las instalaciones y almacenes.
- Manejo de maquinaria, herramienta y utillaje propios del servicio al que se le asigne.
- Traslado y colocación de mobiliario y enseres.
- Montaje y desmontaje de escenarios, vallados y demás utensilios en fiestas y actos públicos.
- En su caso, conducción de vehículos y maquinaria.
- Otras tareas de apoyo a la Brigada de Obras y Servicios municipal.
- Cuantas otras funciones le sean encomendadas dentro de su nivel y categoría.

Fase de Selección.

1º. Prueba teórica conocimientos generales. Puntuación máxima 10 puntos.

Prueba teórico-práctica sobre conocimientos básicos de Estella-Lizarrá y de su callejero, matemáticas elementales, ortografía elemental, resolución de problemas lógicos. Consistirá en la realización de un test de 30 preguntas con 3 posibles respuestas de las que solo una será correcta.

Celebración de la prueba: viernes 8 de abril, a las 9:30 horas en la Casa de la Juventud María de Vicuña Gazteriaren Etxea.

Únicamente las 10 personas que mejor calificación hayan obtenido en esta primera prueba realizarán la segunda prueba práctica de jardinería.

2º. Prueba práctica de Jardinería. Puntuación máxima 30 puntos.

Celebración de la prueba: Fecha, hora y lugar a determinar.



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

3º. Valoración de méritos: Puntuación máxima 10 puntos.

La documentación acreditativa de los méritos que quieran que sea valorada será aportada en el momento de la inscripción.

-Experiencia profesional: Máximo 5 puntos.

Por trabajos prestados en una administración o en una empresa pública o privada como Jardinero, peón de jardinería o similar: Por cada año 0,5 puntos. Se acreditará mediante presentación de contrato o certificado de empresa, más vida laboral.

-Formación en Jardinería: Máximo 3 puntos Cursos de jardinería en entidad pública o privada 0,5 puntos por cada 10 horas y con un máximo de 3 puntos

-Formación en Prevención de Riesgos: Máximo 2 puntos

Curso básico de 30 horas mínimo, 1 punto; Curso de más de 30 horas, 2 puntos. Deberá acreditarse con la presentación de títulos.

Requisitos:

Carnet de conducir clase B.

Horario de trabajo: de 7:30 a 14:50 con disponibilidad horaria para adaptarse a las necesidades del servicio (horario de verano de 7:00 a 14:20 horas).

Salario bruto mensual: 1.687,57 €, equivalente al Salario Base del nivel D de la Administración, complemento de nivel y complemento de puesto de trabajo.

Duración contrato de trabajo: 6 meses.

Presentación de Currículo para participar junto con titulación exigida y demás documentos a valorar: hasta 5 de abril;

- ✓ Presencialmente en el registro de las oficinas municipales del Ayuntamiento Estella-Lizarrar en horario de 9:30 a 14:00 horas.



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

El puesto se enmarca dentro de la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, reguladas por la RESOLUCIÓN 251/2018, de 7 de marzo de 2018, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare y autorizado el gasto según Resolución 98E/2021, de 4 de febrero, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare (publicada en el BON nº43 de 1 de marzo de 2022)

Requisitos de las personas seleccionadas: Preferentemente de los colectivos incluidos en los apartados a), b) y c) de la base 3ª de la convocatoria de subvenciones publicada en el Boletín Oficial de Navarra núm. 57, de 21 de marzo de 2018.

Estella-Lizarra, 23 de marzo de 2022
EL ALCALDE/ALKATEA
Koldo Leoz Garciandia